

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2085

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 11 de junio de 2013

Término del artículo 113: 24 de junio de 2013

SUMARIO: **Carrera** de medicina en la Universidad Nacional de Salta. Creación. **Biella Calvet**. (1.465-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que la Universidad Nacional de Salta –UNSA– estudie la factibilidad de crear la carrera de medicina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que la Universidad Nacional de Salta (UNSA) estudie la factibilidad de crear la carrera de medicina en la provincia de Salta.

Bernardo J. Biella Calvet.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa que presentamos tiene por objeto hacerse eco de las necesidades de los estudiantes del NOA, en especial de las provincias de Salta y Jujuy.

De esta manera consideramos dirigirnos a la Universidad Nacional de Salta en virtud de lo establecido en la ley 24.521, de educación superior, que en el capítulo 2° referido a la autonomía, su alcance y sus garantías, artículo 29, inciso *d*), determina la posibilidad de que una universidad nacional –en este caso la de Salta– cree carreras de grado como la que estamos solicitando.

Esta situación no es novedosa; desde hace ya bastante tiempo se viene tratando de considerar la posibilidad de crear la carrera de medicina en la provincia de Salta, pero hasta el momento por motivos que desconocemos no se ha concretado.

Es por ello que venimos a presentar este proyecto que tiene como sentido fundamental velar por la salud de los salteños y jujeños ante la falta de médicos que estamos padeciendo en estos tiempos en nuestras provincias. Además de las provincias mencionadas se estaría en condiciones de recibir a los jóvenes de Catamarca, Chaco y Formosa.

Es prioritario acompañar a nuestros jóvenes que pretenden estudiar medicina, pero la distancia que existe

* Artículo 108 del reglamento.

con Tucumán, La Rioja, Córdoba o la Capital Federal, y los gastos que esto demanda para los padres o para ellos mismos para solventarse, hacen caer por tierra cualquier interés por seguir su vocación.

Por ello señor presidente, consideramos que la posibilidad del dictado de la carrera de medicina en la UNSA es una acción posible, además de un viejo anhelo de la comunidad y del propio gobierno provincial, así como también el nuestro.

Señor presidente, impulsamos esta medida con el fin de ayudar no sólo a los jóvenes y en especial a los

más humildes de Salta para que puedan tener la posibilidad de estudiar la carrera de medicina, sino a todos los jóvenes del NOA. Una especial mención merecen los habitantes de nuestras provincias que a diario nos manifiestan todas estas preocupaciones que hacen a su vida diaria y cotidiana, como el cuidado de la salud y la falta de médicos.

Por los motivos expresados solicitamos de nuestros pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Bernardo J. Biella Calvet.